



MENDOZA, 22 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4798/13 en el que se tramita la asignación del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. Elsa Cristina BENITO, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectivo, para desempeñarse en la asignatura "Dibujo a Mano Alzada", de las carreras de Diseño Gráfico e Industrial, en las Carreras de Proyectos de Diseño, a partir 1 de abril de 2013.

CONSIDERANDO:

La reciente jubilación del Prof. Mario Julio DELHEZ, Titular de la cátedra, la excesiva cantidad de alumnos inscriptos y la atención personalizada requerida por la asignatura.

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 9 de mayo de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. Elsa Cristina BENITO (Legajo N° 23.725), en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectivo, para desempeñar funciones en el espacio curricular "Dibujo a Mano Alzada" de las carreras de Diseño Gráfico e Industrial, en las Carreras de Proyectos de Diseño, consistente en un monto mensual de PESOS UN MIL (\$ 1.000), desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2013.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior, para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 73

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
D.C. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO